



Diputados avalan reformas a la Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- A menos de 24 horas de que fue aprobada en la Comisión de Justicia, los diputados de Morena y sus aliados del PT y Partido Verde concretaron las reformas enviadas por el **Senado de la República** para limitar la facultad de jueces y magistrados para suspender obras y leyes con efectos generales. Los cambios a los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, fueron avalados en lo general y, particular, con 254 votos a favor y 204 votos en contra, además establecen que este recurso será aplicable solo para quien acuda a solicitar la protección de la justicia ante un acto arbitrario de cualquier autoridad.

En tribuna la propuesta fue presentada por la morenista **Adriana Bustamante**, ella pidió el voto a favor de las modificaciones de su bancada Morena y calificó la reforma como el apéndice de la Reforma Judicial.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pQiDS-brQLIGQcFR?e=OhLbkg>